



ACTA No. 24		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 22 de enero de 2021	HORA INICIO: 04:00 P.M.	HORA FIN: 5:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SENA https://bit.ly/38KxY6m	Centro de Comercio Regional Antioquia	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:		
<div>1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores</div> <div><div></div><div><ul style="list-style-type: none">Circular No 01-3-2020-000195 de 2020 Lineamientos para el proceso de Contratación de Servicios Personales en el SENA para la vigencia 2021.Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019 Contratación Prestación de Servicios Personales —Año 2020.Circular No. 01-3-2019-000170 de 2019 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.Circular No. 01-3-2019-000172 de 2019 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019.</div></div> <div>2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cado uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA</div> <div>3. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados.</div> <div>4. Escogencia de Instructores para contratar.</div>		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual <i>“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Área GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.”</i>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<div>1. Lectura de los lineamientos para el proceso de contratación de instructores</div> <div>Se inicia la reunión dando lectura a las siguientes Circulares:</div> <div><div></div><div><ul style="list-style-type: none">Circular No 01-3-2020-000195 de 2020 Lineamientos para el proceso de Contratación de Servicios Personales en el SENA para la vigencia 2021.Circular No. 01-3-2019-000156 Contratación Prestación de Servicios Personales —Año 2020.</div></div>		



- Circular No. 01-3-2019-000170 Orientaciones para la contratación de instructores, modalidades: presencial, virtual y a distancia vigencia 2020.
- Circular No. 01-3-2019-000172 Modificación Circular No. 01-3-2019-000156.

2. Análisis de cumplimiento de perfil requerido por cada uno de los candidatos postulados en la convocatoria para el área de *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA*

Teniendo en cuenta que se prorroga para el año 2021 la vigencia del banco de instructores conformado con base en la Circular No. 01-3-2019-000156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de esta, contratara en el 2021 a las personas que fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de instructores, las cuales fueron selección para esa vigencia utilizado los criterios señalados en la Circular 01-3-2019-000156 y los lineamientos derivados de ella y los cuales podrán ser objeto de verificación en el acta que se relaciona en cada uno de los candidatos.

Con el fin de buscar 36 personas idóneas que puedan ejecutar el objeto contractual “Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el Área *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA*, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.”

El Centro de Comercio recibió de la Agencia Pública de Empleo del SENA, los aspirantes para la convocatoria 2020 en el área de *GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA* la (s) siguiente (s) postulación (es):

No	Candidato	ID Aspiración	Cédula
1	BERNARDO ALONSO MIRA GARCIA	13235	CC 71265561
2	JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	8552	CC 98658918
3	IGNACIO RIOS CANO	3058	CC 71759316
4	ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	15323	CC 43588923
5	JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	15400	CC 59821921
6	ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	12764	CC 1066721179
7	ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	1376	CC 43494122
8	MONICA VILLEGAS LONDOÑO	1936	CC 43815282
9	JORGE ELIAS JARAMILLO MACIAS	12274	CC 15329027
10	ZAIRA MELISSA BENAVIDES DUEÑES	15366	CC 1039685647
11	ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	11779	CC 98585073
12	FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	4389	CC 92517392
13	HERNANDO JOSE COLLANTE BERMUDEZ	11368	CC 1042419481
14	LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	4956	CC 1128444258
15	MARCO ANDRES DAVILA ROSERO	2990	CC 14795922
16	JULIANA BENJUMEA RESTREPO	16513	CC 1110060713
17	GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	18108	CC 45536149
18	DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	2547	CC 98490742



19	MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	14474	CC 30577239
20	ALBEIRO OSPINA PENAGOS	1904	CC 98533148
21	JUAN DAVID OSPINA ALZATE	16786	CC 16052645
22	ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	16072	CC 71669449
23	MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	3050	CC 39206360
24	VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	18030	CC 1098638857
25	VILMA ARRUBLA SANCHEZ	19586	CC 43521723
26	MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	4599	CC 34980824
27	LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	1430	CC 92641960
28	OMAYRA POSADA MORENO	17519	CC 43074233
29	JAIRO MENA MORENO	8383	CC 11806126
30	FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	13586	CC 37270885
31	NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	12065	CC 43653749
32	SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	12946	CC 8358241
33	FRANCO LEON ARENAS CAMPO	5480	CC 71624086
34	SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	9159	CC 21620273
35	ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	15371	CC 43811543
36	AURA CECILIA ZEA RESTREPO	8345	CC 43578226
37	KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	14611	CC 43758455
38	CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	1004	CC 71595540
39	MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	4993	CC 30571982
40	CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	12694	CC 71765491
41	MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	12207	CC 39011129
42	BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	5450	CC 43756066
43	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	5924	CC 43579846
44	RAFAEL DAVID LAFONT LUNA	6451	CC 1017129550
45	JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEG0	19497	CC 1020475304
46	CLAUDIA MARIA CHAVARRIA SOSSA	9690	CC 43667269
47	LINA MARIA GUERRA VANEGAS	5925	CC 43904128
48	CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	16089	CC 1017175007
49	RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	15801	CC 43820547
50	LUZ MIRIAM GONZALEZ LOPERA	1327	CC 43432250
51	YENCY OFELIA GAMBOA ROMANA	4060	CC 54258246
52	DIEGO ARMANDO URBINA SANDOVAL	9468	CC 7181115
53	JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES	743	CC 79129700
54	JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	18546	CC 79428682
55	ROSMERY SANCHEZ POSADA	8363	CC 43443370
56	JUAN DE JESUS LEON TARAZONA	14164	CC 71638013
57	CARLOS DARIO PEREZ ARANGO	15218	CC 71905443
58	JENNIFFER SALAZAR HENAO	6335	CC 1036939576



59	JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS	7204	CC 71725668
60	JUAN CARLOS PILONIETA CORTES	9962	CC 88240693
61	FREDY SAAVEDRA CIFUENTES	6788	CC 93128990
62	ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ	6610	CC 98662942
63	FABIAN DARIO GAVIRIA CUARTAS	7240	CC 9145534
64	REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	6011	CC 63329694
65	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	7766	CC 43438320
66	FRANCISCO JAVIER PEREZ LUJAN	9729	CC 98521153
67	LILIANA RUIZ BERGAÑO	5569	CC 43731108
68	ALICIA FERNANDA ZAPATA RAMIREZ	9125	CC 39190890
69	GLORIA PATRICIA PEREZ SAAVEDRA	4714	CC 43057012
70	CAROL MILENA ARANA OSORIO	1780	CC 52754448
71	RAFAEL JAIME CARMONA LOPEZ	14111	CC 70432873
72	ELKIN DARIO CHAVEZ PAREJA	6431	CC 92511412
73	LUZ DEY LONDOÑO SERNA	18283	CC 43512596

Para la ejecución del citado contrato, una vez verificado los lineamientos institucionales para la contratación y el cumplimiento del perfil se selección a:

Candidato	ID Aspiración	Cédula	Resultados Prueba	Cumple		Observación
				SI	NO	
BERNARDO ALONSO MIRA GARCIA	13235	CC 71265561	91	X		Se encuentra seleccionado por Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
JAIME RAFAEL ROMERO ACOSTA	8552	CC 98658918	90	X		No acepta contrato para instructor
IGNACIO RIOS CANO	3058	CC 71759316	89	X		
ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	15323	CC 43588923	88	X		
JANNETH BARBARITA LOPEZ CARLOSAMA	15400	CC 59821921	88	X		Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial



						Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
ANDERSON DAVID ROMERO CUADRADO	12764	CC 1066721179	88	X		
ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	1376	CC 43494122	88	X		
MONICA VILLEGAS LONDOÑO	1936	CC 43815282	87	X		
						Se encuentra seleccionado por Centro Textil y de Gestión Industrial
JORGE ELIAS JARAMILLO MACIAS	12274	CC 15329027	87	x		
						Se encuentra seleccionado por Puerto Berrío Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
ZAIRA MELISSA BENAVIDES DUEÑES	15366	CC 1039685647	86	x		
ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	11779	CC 98585073	85	x		
FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	4389	CC 92517392	85	x		
						No cumple perfil para competencias tics en el área administrativa
HERNANDO JOSE COLLANTE BERMUDEZ	11368	CC 1042419481	84		x	
LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	4956	CC 1128444258	84	x		
						No fue posible contactar
MARCO ANDRES DAVILA ROSERO	2990	CC 14795922	83	x		
						Se encuentra seleccionado Medellín Centro de Servicios y Gestión Empresarial
JULIANA BENJUMEA RESTREPO	16513	CC 1110060713	83	x		
GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	18108	CC 45536149	83	x		



DIEGO ELIAS VILLEGAS ARANGO	2547	CC 98490742	83	x	Se encuentra seleccionado por Centro de Servicios y Gestión Empresarial
MIREYA MARIA MEJIA BURGOS	14474	CC 30577239	82	x	Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
ALBEIRO OSPINA PENAGOS	1904	CC 98533148	81	x	Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
JUAN DAVID OSPINA ALZATE	16786	CC 16052645	81	x	
ALVARO EMILIO RIVERA MONTOYA	16072	CC 71669449	81	x	Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	3050	CC 39206360	80	x	
VIRGEN LUCIA NIETO HERNANDEZ	18030	CC 1098638857	80	x	Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
VILMA ARRUBLA SANCHEZ	19586	CC 43521723	79	x	
MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	4599	CC 34980824	78	x	
LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	1430	CC 92641960	78	x	
OMAYRA POSADA MORENO	17519	CC 43074233	78	x	
JAIRO MENA MORENO	8383	CC 11806126	78	x	
FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	13586	CC 37270885	78	x	
NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	12065	CC 43653749	78	x	
SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	12946	CC 8358241	78	x	



FRANCO LEON ARENAS CAMPO	5480	CC 71624086	77	x		
SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	9159	CC 21620273	77	x		
ELIZABETH CECILIA MUÑOZ JARAMILLO	15371	CC 43811543	76	x		Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
AURA CECILIA ZEA RESTREPO	8345	CC 43578226	76	x		
KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	14611	CC 43758455	76	x		
CARLOS MARIO SANCHEZ ARANGO	1004	CC 71595540	75	x		Se encuentra seleccionado Centro de Servicios y Gestión Empresarial
MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	4993	CC 30571982	75	x		
CARLOS ANDRES QUINTERO LONDOÑO	12694	CC 71765491	75	x		Se encuentra seleccionado Puerto Berrío Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial
MARIA VICTORIA GOMEZ NAVARRO	12207	CC 39011129	75	x		Se encuentra seleccionado en Centro de Servicios y Gestión Empresarial
BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	5450	CC 43756066	74	x		
CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MARIN	5924	CC 43579846	73	x		Se encuentra seleccionado en Centro de Servicios y Gestión Empresarial



RAFAEL DAVID LAFONT LUNA	6451	CC 1017129550	73	x		No fue posible contactar
JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEG0	19497	CC 1020475304	73			
CLAUDIA MARIA CHAVARRIA SOSSA	9690	CC 43667269	72		x	No cumple perfil según los perfiles de los diseños curriculares.
LINA MARIA GUERRA VANEGAS	5925	CC 43904128	72	x		Se encuentra seleccionada para el Centro de Santa fé de Antioquia
CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	16089	CC 1017175007	72	x		
RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	15801	CC 43820547	72	x		
LUZ MIRIAM GONZALEZ LOPERA	1327	CC 43432250	71	x		Se encuentra seleccionada en el Centro de Servicios y Gestión Empresarial
YENCY OFELIA GAMBOA ROMAÑA	4060	CC 54258246	71			Se encuentra seleccionada en el Centro de Servicios y Gestión Empresarial
DIEGO ARMANDO URBINA SANDOVAL	9468	CC 7181115	71	x		Se encuentra trabajando en otra entidad.
JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES	743	CC 79129700	71	x		
JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	18546	CC 79428682	71	x		
ROSMERY SANCHEZ POSADA	8363	CC 43443370	71	x		
JUAN DE JESUS LEON TARAZONA	14164	CC 71638013	70	x		



CARLOS DARIO PEREZ ARANGO	15218	CC 71905443	70			Se encuentra seleccionado en Centro Textil y de Gestión Industrial
JENNIFFER SALAZAR HENAO	6335	CC 1036939576	69			Líder media centro de Rionegro
JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS	7204	CC 71725668	68		x	
JUAN CARLOS PILONIETA CORTES	9962	CC 88240693	67	x		Se encuentra seleccionado por Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
FREDY SAAVEDRA CIFUENTES	6788	CC 93128990	67	x		
ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ	6610	CC 98662942	67	x		
FABIAN DARIO GAVIRIA CUARTAS	7240	CC 9145534	67			no tiene competencias tics
REINA MARIA GÓMEZ NAVARRO	6011	CC 63329694	66			Se encuentra seleccionada por Centro de Servicios y Gestión Empresarial
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	7766	CC 43438320	66	x		

2. Criterios de escogencia, verificación de la hoja de vida y documentación soporte de cada uno de los postulados:

En cumplimiento de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores y acorde con la Circular No: 01-3-2020-000195 del cuatro (4) de noviembre de 2020, la cual establece en el numeral 2.5 que el Comité de Verificación para la Contratación de Instructores "escogerá entre los aspirantes del Banco de Instructores SENA las personas a contratar como instructores en el año 2021, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.1, 2.2 y 2.4 de la Circular de la siguiente manera:

- Contratar en el 2021 a las personas que fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y las personas



- hayan sido escogidas utilizado los criterios señalados en la Circula 01-3-2019-000156 y los lineamientos derivados de ella.
- Dar prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico.
 - Si con las personas escogidas bajo los criterios antes relacionados no es posible suscribir los contratos el Comité de Verificación dejara constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer selección de los contratistas faltantes en el 2021 entro los aspirantes adscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación, sin no encuentra entre ellos al aspirante el Comité de Verificación dejara constancia del hecho y el centro procederá a hacer selección entre los inscritos para ese perfil a nivel nacional con base en el mismo criterio.
 - Si agotado el procedimiento anterior el Centro de formación no puede suplir una (s) necesidad (es) de contratación 2021 con el Banco de Instructores conformado hasta la fecha, o si el Centro no obtiene una oferta después de haber hecho el procedimiento de contrato a cinco aspirantes del actual Banco Nacional en una especialidad de acuerdo con los lineamientos del numeral 2.1 (o a los que estén inscritos en la especialidad en el Banco a Nivel Nacional si son menores de 5), el comité de verificacion dejara constancia de este hehco y el Centro procedera a realizar convocatoria individual para esa necesidad a trve de la Aplicación Web de la Agencia Publica de Empleo Sena , con el fin de completar el Banco de Instructores
 - Cuando haya empate en la puntuacion de personas a escoge como contratistas en aplicaicon a los numerales 2.1 o 2.2 de la Circular se apliara los criterios de desmpate.

El Comité de Verificación para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio procede a hacer la escogencia del instructor a contratar para la vigencia 2021 teniendo en cuenta los criterios antes descritos.

3. Escogencia de Instructor (es) a contratar

En primer lugar, el Comité de Verificación de para la Contratación de Instructores del Centro de Comercio de la Regional Antioquia procede a pronunciarse sobre las solicitudes de protección constitucional especial, con el fin de verificar si han surgido situación que ameriten replantear la calificación de contratación. Frente a este tema, la Señora LUZ DEY LONDOÑO SERNA identificada con Cedula CC 43512596 solicitó protección constitucional, pero el comité de escogencia analizó la solicitud y conceptuó que NO acredita dependencia económica de su madre la señora Ligia de Jesús Serna de Londoño, toda vez que la misma recibe pensión de sobreviviente de manera mensual, lo que se configura en ingresos propios para solventar sus necesidades básicas. Por lo anterior NO se recomienda contratar para la vigencia 2021.

En segundo lugar, se analizarán las recomendaciones de los Coordinadores, con el fin de verificar el compromiso y cumplimiento de los contratistas de la vigencia 2020 para dar continuidad al proceso en el año 2021. Frente a los contratistas que venías desempeñando el cargo en la vigencia 2020, las coordinadoras no presentaron evidencias de requerimiento por incumplimiento por lo cual se puede continuar el proceso para la vigencia 2021

En tercer lugar, una vez agotado el trámite descrito en los lineamientos institucionales, el Comité define la contratación de los aspirantes de la Fase 1 que se relacionan a continuación y que cumplieron requisitos para ser contratados en la vigencia 2020 y que continúan siendo aptos para la vigencia 2021 acorde con la necesidad del Centro, disponibilidad presupuestal y metas asignadas:



Candidato	ID Aspiración	Cédula	Resultados Prueba	Cumple	
				SI	NO
IGNACIO RIOS CANO	3058	CC 71759316	89	X	
ANA PATRICIA GOMEZ HURTADO	15323	CC 43588923	88	X	
ALBA MERY TORRES ARBOLEDA	1376	CC 43494122	88	X	
MONICA VILLEGAS LONDOÑO	1936	CC 43815282	87	X	
ROBINSON AUVER HENAO GIRALDO	11779	CC 98585073	85	X	
FERNANDO ENRIQUE HERNANDEZ VERTEL	4389	CC 92517392	85	X	
LUIS ALFONSO VELAZQUEZ PEREZ	4956	CC 1128444258	84	X	
GLORIA CECILIA GONZALEZ GUTIERREZ	18108	CC 45536149	83	X	
JUAN DAVID OSPINA ALZATE	16786	CC 16052645	81	X	
MARIA CRISTINA MUÑOZ LONDOÑO	3050	CC 39206360	80	X	
VILMA ARRUBLA SANCHEZ	19586	CC 43521723	79	X	
MARTHA LUCIA PEREZ CARVAJAL	4599	CC 34980824	78	X	
LUIS ALFONSO DÍAZ HERAZO	1430	CC 92641960	78	X	
OMAYRA POSADA MORENO	17519	CC 43074233	78	X	
JAIRO MENA MORENO	8383	CC 11806126	78	X	
FRANCY CONSUELO MONSALVE MALPICA	13586	CC 37270885	78	X	
NELIDA DEL CARMEN LOPEZ HERRERA	12065	CC 43653749	78	X	
SEBASTIAN ALBERTO VELEZ VASCO	12946	CC 8358241	78	X	
FRANCO LEON ARENAS CAMPO	5480	CC 71624086	77	X	



SANDRA PATRICIA RIOS GOMEZ	9159	CC 21620273	77	X	
AURA CECILIA ZEA RESTREPO	8345	CC 43578226	76	X	
KAREN BIBIANA CORREA VIDAL	14611	CC 43758455	76	X	
MARIA TERESA FIGUEROA GARAVITO	4993	CC 30571982	75	X	
BERLLYS XIMENA JIMENEZ PASOS	5450	CC 43756066	74	X	
JENNIFER ANDREA LONDOÑO GALLEG0	19497	CC 1020475304	73	X	
CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ CORREA	16089	CC 1017175007	72	X	
RUBY ELENA MARTINEZ LOPERA	15801	CC 43820547	72	X	
JAIRO HUMBERTO ALMANZA TORRES	743	CC 79129700	71	X	
JORGE ALBERTO GUTIERREZ DIAZ	18546	CC 79428682	71	X	
ROSMERY SANCHEZ POSADA	8363	CC 43443370	71	X	
JUAN DE JESUS LEON TARAZONA	14164	CC 71638013	70	X	
JULIO CESAR MELENDEZ VARGAS	7204	CC71725668	68	X	
FREDY SAAVEDRA CIFUENTES	6788	CC 93128990	67	X	
ANDRES JAVIER PINEDA RUIZ	6610	CC 98662942	67	X	
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PEREZ	7766	CC 43438320	66	X	

En cuarto lugar y debido a que NO se surte la vacante con aspirantes postulados en la fase 1, el Comité define que requieren aspirantes de la Fase II y Fase III, que cumplan con lineamientos establecidos y los perfiles del diseño curricular. Los 2 candidatos faltantes serán analizados y definidos en la siguiente acta.

CONCLUSIONES



La Suscripción de cada contrato de prestación de servicios entre el SENA y la persona seleccionada por este procedimiento, está sujeta a las necesidades del servicio durante el año 2021 y a la disponibilidad de recursos presupuestales de cada Centro de Formación Profesional según la Circular 01-3-2020-000195 del 4 de noviembre de 2020.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con el trámite acorde con los lineamientos dados por la Dirección General	Comité de Verificación	Enero 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 24 DEL DÍA_22_DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021**

OBJETIVO (S)		Realizar la escogencia de la persona idónea que cumpla con los requisitos establecidos en el perfil para el desarrollo de objeto contractual "Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente."									
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Luis Alberto Ospina Ospina	15424909	X	N/A	N/A	Coordinador de Formación. Delegado de la Subdirectora del Centro	lualos@sena.edu.co	5760000 EXT 42169	X	
2	SI	Norela María Arango Restrepo	42767897	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	narango@sena.edu.co	5760000	X	
3	SI	Eliana María Vargas Pérez	43747645	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	evargasp@sena.edu.co	5760000 EXT 42338	X	
4	SI	Astrid Elena Lema Bernal	43511943	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	alema@sena.edu.co	5760000 EXT 42228	X	
5	SI	Nora Emilsen Escobar Acosta	42760766	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	nescobar@sena.edu.co	5760000	X	
6	SI	Oswaldo de Jesús Monroy Urrego	70515168	X	N/A	N/A	Coordinador Académico	omonroy@sena.edu.co	5760000	X	
7	SI	Ana Cecilia Cataño López de Mesa	43052435	X	N/A	N/A	Profesional delegado del Director Regional	acatano@sena.edu.co	5760000 EXT 42030	X	

